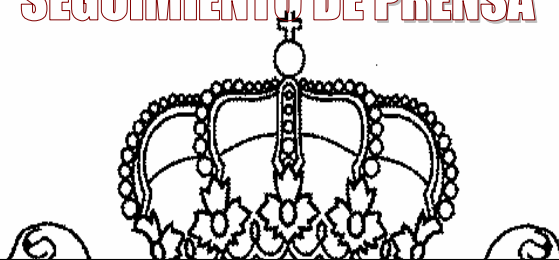




**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**4 de abril de 2011
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

La revisión de las sentencias de tráfico colapsa los juzgados, señalan los jueces
LA NUEVA ESPAÑA

El PSOE quiere una “Ciudad de la Justicia” que concentre los juzgados
EL DIARIO MONTAÑES

La custodia compartida saturará los juzgados de familia LAS PROVINCIAS

El cese de funcionarios agravará el colapso de los juzgados DIARI DE TARRAGONA

El PSE analiza este lunes en Bilbao “los retos del Derecho” ante la crisis EL MUNDO

La “Manzana” acoge el arranque de las II Jornadas Jurídicas de Ceuta
EL FARO DIGITAL

Los abogados piden la cobertura sanitaria DIARIO CÓRDOBA

Fiscalía y abogados firman un convenio para reducir los juicios
LA OPINIÓN DE ZAMORA

Antonio Gálvez, un abogado con mucho oficio MÁLAGA HOY

El Colegio cuenta con 351 miembros LA VOZ DE GALICIA

Los abogados asesorarán a las víctimas de maltrato antes de que denuncien
EL PERIÓDICO DE EXTREMADURA

La venta de armas y los derechos humanos EL PERIÓDICO DE ARAGÓN

El ICAV presenta un libro que interpreta el Código Civil a la luz de la jurisprudencia
DIFUSIÓN JURÍDICA



Jornadas de seguridad vial de la Escuela de Práctica Jurídica

La revisión de las sentencias de tráfico colapsa los Juzgados, señalan los jueces

Santocildes advierte de la reincidencia en delitos de conducción sin permiso
Chamorro ve un déficit de garantías en la retirada del carné por puntos

Oviedo, L. Á. VEGA

Las últimas modificaciones en el tratamiento penal de delitos como la conducción con el permiso retirado, que entró en vigor el pasado mes de diciembre, está obligando a los Juzgados de lo penal a «un auténtico aluvión de revisiones de las sentencias» que está colapsando estos órganos judiciales, según aseguró el magistrado Francisco Javier Rodríguez Santocildes, titular del Juzgado de lo penal número 2 de Oviedo, que participó en la primera de las dos jornadas sobre circulación, tráfico y seguridad organizadas por la Escuela de Práctica Jurídica en el Colegio de Abogados de Oviedo. En estas jornadas también participó el presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Asturias (TSJA), Jesús María Chamorro González, quien llamó la atención sobre «el serio déficit de garantías procedimentales» de las resoluciones de pérdida de vigencia del carné por puntos.

La reforma del Código Penal también obliga a revisar sentencias por múltiples delitos, como los de drogas, pero son las condenas de tráfico, que «son muchas», según Rodríguez Santocildes, las que están trayendo de cabeza a los jueces de lo penal. Anteriormente, los delitos de exceso de velocidad, alcoholemia o conducción sin el preceptivo permiso (por haberse retirado al conductor, no estar vigente o no haberlo sacado nunca) se castigaban con una pena de prisión de tres a seis meses o con una multa y trabajos en beneficio de la comunidad. Ahora, estos tres tipos de pena son alternativos.

Al revisar las condenas, indicó Santocildes, en el caso de que el reo haya elegido las penas de multa y de trabajos, si se ha cumplido una de ellas, se declara automáticamente



MIKI LÓPEZ

El magistrado Jesús María Chamorro entra en el salón de actos del Colegio de Abogados, seguido de los letrados Ignacio Cuesta, coordinador de la entidad colegial, y Francisco Pérez Platas, de la Escuela de Práctica Jurídica.

«Antes de la pérdida de puntos o del carné, cabe la vía contenciosa», indicó Chamorro

te extinguida la otra. La cosa se complica si se está cumpliendo una de éstas, lo que obliga al juez a dar a elegir al condenado. El proceso se hace más complejo si entra en juego la prescripción de los trabajos en beneficio de la comunidad, una pena que caduca en un año. De esta forma, puede darse la circunstancia de que se dé por extinguido el pago

de una multa y se declare prescrita la pena de trabajos en beneficio de la comunidad.

Rodríguez Santocildes se centró especialmente en los delitos de conducción sin el preceptivo permiso. Y advirtió del índice de reincidencia, «es altísimo y más que va a ser, porque el castigo se ha reducido y la pena es de escasa trascendencia».

El magistrado Jesús María Chamorro se mostró crítico con el carné por puntos. «A los que teníamos el carné se nos expropió ese derecho y se nos convierte el carné en una especie de crédito de 12 puntos con carácter retroactivo». Chamorro indicó que se han solventado aspectos controvertidos como el hecho de que la retirada de puntos no

se considerase una sanción administrativa y, por tanto, no se comunicase al conductor. Y es que «sería necesario que el conductor supiese que antes de que se anote la pérdida de puntos o de vigencia del carné cabe la vía contencioso-administrativa», indicó. También señaló que la Administración es ágil a la hora de anotar la pérdida de puntos, pero no tanto para cancelar esa pérdida. Para el magistrado, estamos en «una dinámica sancionadora y represiva» y existe «un serio déficit de garantías procedimentales». Las jornadas continúan hoy, con la presencia del fiscal delegado de Seguridad Vial, Bartolomé Vargas, y el presidente de Automovilistas Europeos Asociados, Mario Arnaldo.



El PSOE quiere una 'Ciudad de la Justicia' que concentre los juzgados

El PP cree que la propuesta viola los acuerdos alcanzados entre las diferentes administraciones

:: G. SELLERS

SANTANDER. Una 'Ciudad de la Justicia' que aglutine a todos los juzgados de Santander. Esta es la propuesta que ayer lanzó la candidata del PSOE a la Alcaldía de Santander, Eugenia Gómez de Diego, tras mantener un encuentro con el Decano del Colegio de Abogados,

Jesús Pellón, y con los integrantes de la Junta de Gobierno de la institución. La dirigente socialista explicó que la razón de promover esta iniciativa es la «demanda» de los profesionales y el «beneficio» que supondrá para los ciudadanos.

La actual directora general de Juventud, abogada de profesión y con

un despacho en la capital cántabra, opinó que los terrenos de la antigua fábrica de Tabacalera en la calle Alta como futura sede del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, la Fiscalía de Cantabria y la Audiencia Provincial «no alcanzan para cubrir todas las necesidades de Santander».

«Tenemos que ser honestos y plantear que en los terrenos de Tabacalera no resolvemos el problema de la dispersión del resto de los juzgados que hay en Santander», advirtió, y vaticinó que «si no se acomete ahora la Ciudad de la Justicia tendremos más problemas dentro de 15 años».

Esta propuesta de Gómez de Diego no fue vista con buenos ojos por el equipo de gobierno del Ayuntamiento, que la considera un ataque al acuerdo institucional para las sedes judiciales firmado por el Consistorio, los gobiernos regional y central y el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria (TSJC). El concejal de Infraestructuras, Urbanismo y Vivienda, César Díaz, consideró que esta medida «supondría romper, por las ocurrencias improvisadas de su candidata, con todo el trabajo que se ha llevado a cabo hasta ahora y con el acuerdo que ya se ha alcanzado entre todas las instituciones».



LA CUSTODIA COMPARTIDA SATURARÁ LOS JUZGADOS DE FAMILIA

Los abogados y jueces prevén numerosas peticiones de modificación de medidas, mientras los informes psicosociales se retrasan hasta ocho meses



A. RALLO
arallo@lasprovincias.es

Si en una encuesta se pregunta si se está a favor de la custodia compartida, las respuestas serán una mayoría abrumadora de síes. Ahora bien, en la misma pregunta cuando se está inmerso en un divorcio o separación puede que el no recorte muchísima distancia. Lo que queda muy bien decirlo sin mayor compromiso, cambia radicalmente cuando se plantea en un juzgado.

La Ley de Relaciones Familiares de los Hijos Cuyos Progenitores No Conviven, conocida como de custodia compartida, será una realidad en semanas tras su aprobación en Les Corts. Todavía quedan en el aire

las dudas sobre la constitucionalidad del texto al haber legislado la Generalitat en materia civil. La Comunitat se convertirá presumiblemente en la tercera autonomía, tras Aragón y Cataluña, en regular estos aspectos.

Y, en el horizonte, tanto jueces como abogados vislumbran consecuencias a corto y medio plazo. Los despachos de familia ya están recibiendo numerosas consultas de padres que quieren solicitar la modificación de medidas, fundamentalmente para reclamar la custodia compartida, que con la nueva norma se sitúa como criterio general. Pero también de madres que manifiestan su temor ante las consecuencias del cambio.

Esto se traducirá «durante los primeros meses» en una carga extra para los juzgados de familia, junto a los de violencia de género, que también llevan las rupturas cuando se presenta denuncia. Se prevé un incremento de la modificación de medidas, tal y como explicó el presidente de la Asociación Española de Abogados de Familia y responsable de esta área en el Colegio de Abogados, Isidro Niñerola.

El decano, Mariano Durán, lo da por hecho. «Claro que se van a saturar los juzgados». Y no sólo por el incremento de estos procedimientos - que también - sino por la si-





tuación del gabinete psico-social. «Si antes tardaban de dos a tres meses en preparar un informe ahora la espera llega a ser de ocho». Estas evaluaciones son básicas para los jueces a la hora de acordar un régimen de visitas que, en ningún caso, pueda perjudicar al menor, principal interés en estos asuntos.

El juez decano, Pedro Viguera, ya se ha puesto en contacto con la Dirección General de Justicia para que aporten alguna solución al problema tras las repetidas quejas de los titulares de los juzgados de familia, hartos de esta situación.

La cuestión problema se ha trasladado a la Sala de Gobierno para forzar una respuesta de la Consejería. En principio, parece que el refuerzo sería de un psicólogo. Insuficiente. Y más ahora, continúa el decano, teniendo en cuenta «el aluvión de asuntos que llegarán a los juzgados de familia». De manera ilustrativa define estos informes «como la gasolina de este tipo de procesos».

Existen cuatro juzgados de violencia sobre la mujer en Valencia, órganos que que también llevan las rupturas en las que media denuncia. Herminia Rangel, titular del juzgado número 3 de Violencia sobre la mujer, ya augura «que surgirán muchas



Cada año los jueces resuelven multitud de casos de padres que no se ponen de acuerdo en la elección del colegio de los hijos

modificaciones». Caso aparte es que sean finalmente aceptadas. La decisión final siempre es del juez, pero como todo habrá que estudiarlas.

Rangel calcula que la modificación de medidas se puede incrementar alrededor de un 20% más de lo habitual a raíz de la entrada de la nueva ley. Anticipa otro dato fundamental, este más a medio plazo. «Un incremento de la litigiosidad» en-

tre las parejas. No parece que los jueces creen que la nueva ley reducirá las disputas. Hay que tener en cuenta que durante los últimos años, en la Comunitat, más de 12.000 personas han puesto punto y final a su relación.

Rangel aporta un dato y una reflexión. «Cada año, los jueces tenemos que resolver decenas de casos de padres que no se ponen de acuerdo a la hora de elegir el colegio de su hijo o porque quieren cambiarlo de centro». Y no es que la disputa esté entre uno concertado y uno público, por poner un ejemplo. El absurdo llega a inclu-

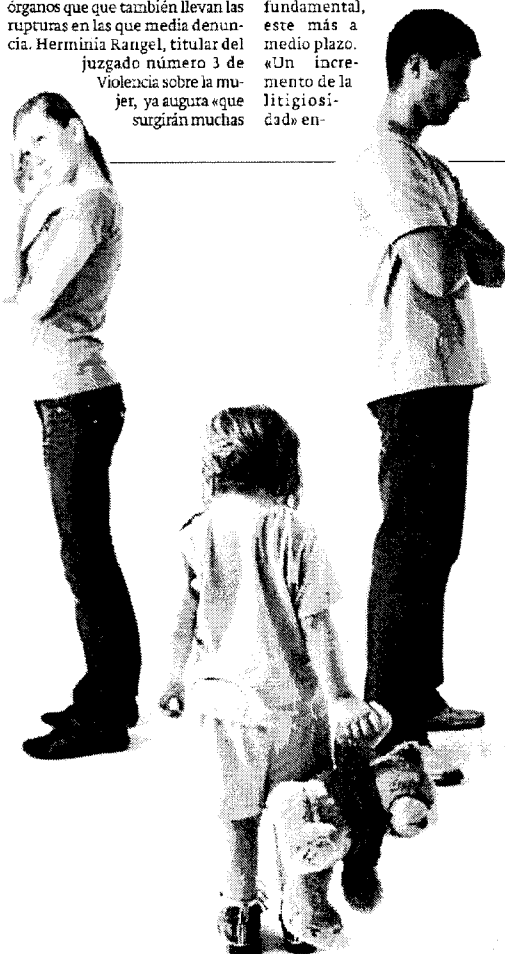
so a la discrepancia entre dos colegios religiosos. Estas cuestiones, que giran alrededor de la patria potestad ya generan disputas. «Y esto son cuestiones esenciales, básicas. Imaginemos las disputas que pueden surgir en estas parejas a la hora

de gestionar el día a día, una vez tengan la custodia compartida».

Otro apunte en este mismo sentido. «Las pasadas Navidades tuvimos solo en mi juzgado más de 50 procedimientos por el día 7 de enero, que fue festivo». Las parejas no se ponían de acuerdo a quién le correspondía ese día; si entraba dentro del turno del padre o de la madre.

Rangel es clara cuando habla de la nueva normativa. No le agrada. La custodia compartida no es una mala idea. «Pero hay que estudiar las particularidades de cada caso». Que de entrada sea el principio ge-

La norma aumentará la litigiosidad. «Si discrepan en cuestiones básicas, ¿cómo será en el día a día?»



¿Vender o compartir?

La Audiencia da 15 meses a una expareja para vender su casa o turnársela cada dos semanas con su hija

La Sala concede la custodia compartida porque ambos pueden ofrecer estabilidad y desarrollo a la menor

de A. G. R.

VALENCIA. Siempre es complicado decidir qué hacer con la vivienda cuando las parejas se rompen. Tras los hijos es el bien más preciado. Hasta la fecha, salvo excepciones, siempre iban ligados.

Sin embargo, la Audiencia apuesta ya por fórmulas diferentes en los casos de custodia compartida. Soluciones quizá menos injustas para una de las partes. Así, en una sentencia a la que ha tenido acceso LAS PROVINCIAS, la Sala decreta la custodia compartida - tras revocar la sentencia de primera instancia - y ordena la venta de la casa en un plazo no superior a los 15 meses. Durante este periodo será la madre la que resida en el piso.

Dentro de esta posibilidad, cabe que alguno de ellos la adquiera pagando al otro la parte restante. Ahora bien, en el caso de que la venta no llegara a producirse, la opción que plantea es turnarse la vivienda cada dos semanas para estar con la menor, de ocho años de edad, que en ningún momento deberá trasladarse.

De la decisión de la Audiencia se desprende la casi obligatoriedad de que el piso sea vendido porque no parece compatible que cada dos semanas, los miembros de la expareja tengan que cambiarse de casa. Es más, esto sería un coste económico importante porque obligaría, en el presente caso, a tener tres viviendas: la propia y la compartida.

La situación contraria, es decir que la madre se quedara la casa por más tiempo, tal y como admite el fallo, supone la «asfixia económica para el no custodio de imposible mantenimiento». La decisión de venta de la vivienda recoge una de

las conclusiones del IV Encuentro de Jueces y Abogados de Familia, donde se proponía la reforma del artículo 96 del Código Civil, «de forma que se proceda a una distribución del uso de la vivienda familiar entre las partes con plazos máximos legales de asignación y posible alternancia en el uso».

La sentencia concede la custodia compartida porque considera que a lo largo del procedimiento «se ha puesto de manifiesto que tanto la madre como el padre reúnen unas semejantes condiciones y un entorno apto para ofrecer estabilidad y equilibrio al menor».

Ahora bien, la recomendación de la Sala es clara. «Los padres deben tratar de limar asperezas y establecer una vía de comunicación para establecer un desarrollo armónico del menor». En la misma línea, la sentencia recoge que se adoptarán las medidas necesarias - «que sea mínimo el contacto entre los progenitores» para que la menor no presencie «hechos negativos».



A FAVOR

«Me separo de mi mujer, no de mi hijo»

Javier Oltra Miembro de Custodia Compartida ¡Yá!

A. G. R.
 VALENCIA. Javier Oltra se casó en 2005. Tres años más tarde, terminó separándose. Es la historia de miles de parejas que se unen para compartir su vida y llega un día en el que no quieren compartir nada. De su relación nació un niño, ahora, de tres años. «Pero hay que diferenciar el separarte de tu pareja con el hecho de hacerlo de tu hijo».

«Hoy sólo lo puedo ver los fines de semanas alternos y dos miércoles por la tarde». Un régimen, a su juicio, «insuficiente». Y concentra sus quejas no tanto en el tiempo que no puede pasar con él sino en la imposibilidad de educarlo correctamente. «Con esos periodos no le puedo dar una educación correcta, cariño y unos valores de afectos». Incluso reconoce que eso le lleva a malcriar al menor. «¿Qué haces cuando se 'encabrona' un poco? Pues le concedes todo, lo consientes. Para cuatro días que está conmigo, ¿voy a hacer que se enfade? Prefiero que esté contento con su padre. ¿Cómo le voy a castigar para cuatro ratitos que lo tengo?», insiste Oltra.

Este padre anuncia que solicitará la custodia compartida desde el primer día que sea posible. Como él, a buen seguro, serán otros muchos. Por suerte, mantiene una relación buena con su expareja lo que puede facilitar el pacto.

«Espero que nos pongan un mediador para poder llegar a un acuerdo. En caso contrario, lo pediría en el juzgado». A todo esto, ya ha avisado a su pareja y le ha pedido una dosis de empatía, que

se ponga en su lugar y que le diga si ella estaría contenta con su régimen de visitas.

Este valenciano es un firme defensor de la custodia compartida. «No va a perjudicar a nuestro hijo. Lo ideal sería dos semanas con cada uno de nosotros». Por suerte, Javier goza de un horario de trabajo «flexible» que le permitiría esta modalidad ya que tiene su propia empresa en un municipio de la Vall d'Albaida.

EN CONTRA

«Complica la vida a los menores»

Marián Socia de la Asociación No a la Custodia Compartida Impuesta

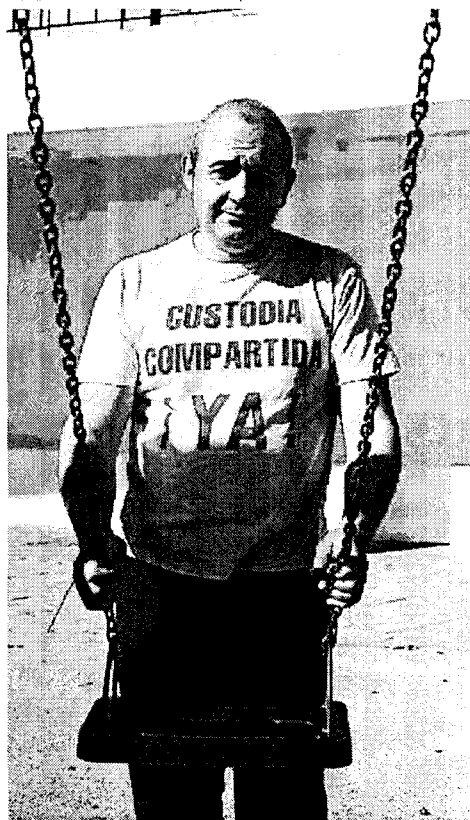
A. G. R.
 VALENCIA. Marián lo tiene claro. La custodia compartida, de entrada como regla general, no. Y su negativa reside en que considera que en la práctica es «inviable». Algo que queda muy bien sobre el papel, pero luego no se puede llevar a cabo.

Además, añade «que complica la vida a los hijos». La mujer forma parte de la asociación No a la Custodia Compartida Im-

puesta, con más de 700 socios en toda España. Su voz es la de la entidad, pero también apunta retazos de su caso particular. La custodia compartida es «complicada». Puede que pudiera llevarse a efecto si entre los miembros de los que un día fueron pareja existe una relación cordial, en la que se llevan bien. E incluso en estos casos resulta «complicadísimo», precisa.

El siguiente paso es ya casi misión imposible. Si el divorcio es por lo contencioso no existe posibilidad y sólo perjudica a los menores. «Del amor al odio hay un paso», reflexiona. De ahí la prueba de que cuando las parejas se rompen no suelen terminar bien. «Mí ex, con el que no mantengo contacto, ha pedido la custodia compartida». «Partiendo de nuestra relación, esta modalidad es imposible». Si en ese contexto se impone una custodia compartida, no se va a compartir la educación y el cuidado de los hijos; se va a «dividir».

La mujer insiste en que la preocupación principal es el bienestar y los intereses de los menores inmersos en este proceso. Por eso, prefiere no entrar a evaluar la cuestión económica en este caso cuando se le pregunta por las posibilidades que abre la ley valenciana al uso de la vivienda como, por ejemplo, una pensión económica para el que se ve obligado a abandonar el domicilio. No obstante, admite que no «prueban» que se dé el piso a uno de los miembros de la pareja, y el otro quede desprestigiado.



▲ Custodia Compartida.

Javier Oltra, en la localidad de Quatretonda.

:: JUAN PENADES

Los abogados lamentan que no se hayan tenido en cuenta sus recomendaciones. Se reúnen el martes.

ción que se establece para el uso de la vivienda. Hasta la fecha, no existían demasiadas dudas, en términos generales, a la hora de tomar una decisión. Madre-hijo-casa era la terna que se repetía de manera casi sistemática en este tipo de asuntos.

Rangel reconoce que este sistema «encoleriza al hombre, a quien condena a pagar una casa». Eso, aparte de que tenga que sufragar también el coste de otra vivienda, en la que residiría él. «Ahom se pue-

neral no lo aprueba. «La familia no es un contrato. Hay que analizar cada ruptura de manera individualizada».

La magistrada comenta que se ha producido cierta precipitación. No le ha gustado el punto de partida a la hora de legislar. La explicación es la siguiente: «Ha existido un abuso de las mujeres a la hora de tener la custodia. Y se ha utilizado como enfrentamiento contra el padre. Pero ahora, de ahí, no se puede pasar a lo que será realidad en unos días. «No se puede legislar partiendo de las injusticias».

El decano de los abogados, Mariano Durán, coincide en la precipitación. Pero añade un punto de malestar porque no se han tenido en cuenta las recomendaciones del colegio. Trabajo baldío. De hecho, el martes mantendrá una reunión con otros letrados para mostrar su disconformidad. Además, tras el mismo encuentro, exigirán una solución al retraso de los informes del gabinete psicossocial.

No a un boom de custodias

Ahora bien, todas las fuentes consultadas, coinciden en que nadie debe esperar un boom de custodias compartidas o lo que la ley denomina régimen de convivencia. Una cosa son las peticiones y otra bien diferente que finalmente se concedan. El número, evidentemente aumentará, porque se parte de índices muy bajos.

Pero la decisión final siempre estará en manos del juez. La autoridad judicial deberá evaluar unos requisitos como la edad, la cercanía de domicilio, la opinión de los mayores de 12 años, la dedicación que se ha tenido a la familia, los citados informes y el arraigo social así como la disponibilidad de cada uno de los progenitores. Una cuestión a tener en cuenta porque se han dado casos de personas que han tenido que renunciar a algunos de los días de visita porque no podían acudir.

Otra de las posibilidades a las que la nueva ley abre la puerta es a la posibilidad excepcional de que se pudiese conceder la custodia pese a que exista una denuncia por violencia de género. Y para ello habrá que analizar detenidamente si exis-

te «un riesgo objetivo para el hijo o la hija».

El conseller de Governación, Serafin Castellano, ya lo anticipó antes de la aprobación de la ley. Esta es precisamente una de las demandas que con más vehemencia defendía la plataforma a favor de la custodia compartida. Un grupo que, sin duda, ha ejercido una fuerte presión para sacar la norma adelante. Eso y el compromiso electoral del PP han llevado a la aprobación justo antes de las elecciones. Al borde del final de curso. Incluso la conveniencia de la ley llegó a crear desavenencias en el propio seno del grupo popular.

Otra de las principales novedades, más allá de la custodia compartida y que se regule también las relaciones entre abuelos y parientes cercanos, es la nueva disposi-

de plantear casi cualquier posibilidad y lo más importante con una limitación temporal», es decir, que no será para toda la vida. Entre estas posibilidades está incluso la posibilidad de una pensión compensatoria para la persona que deba abandonar el domicilio. Esta cantidad se podría reducir, por ejemplo, de los gastos fijos que deben abonar las partes para el cuidado del menor.

Pese a todo el debate abierto en torno a esta cuestión, no es la custodia compartida la herramienta que garantiza, por sí sola, la estabilidad de los menores. «Eso depende de la buena relación que exista entre los padres. La voluntad de saber educar a los hijos por separado. Que tengan claro el interés del menor igual que lo hacían cuando estaban juntos como pareja».

El cese de funcionarios agravará el colapso de los juzgados

El sindicato CSI-F prevé cinco despidos en los tres juzgados de lo Social, que tienen 4.000 causas pendientes

RAÚL COSANO/LAIA RIVEROLA | 31/03/2011 18:21

Sindicatos y profesionales de la administración de justicia han puesto el grito en el cielo ante los inminentes recortes del Govern. Las restricciones inmediatas de la Conselleria agravarán la ya de por sí precaria y colapsada situación de la justicia. La reordenación de puestos de trabajo y el cese de funcionarios interinos desembocarán en plantillas bajo mínimos que no podrán dar cabida a todas las causas pendientes.

Según la previsión que maneja el sindicato CSI-F, el 'tijeretazo' afectará a las secciones ya más deficitarias. Así, se prevén cinco ceses de interinos en los tres juzgados de lo Social en Tarragona, precisamente los que más colapsados están. Según denuncia el Col·legi d'Advocats, hay 4.000 asuntos por tramitar en los juzgados de lo Social. «Eso significa 4.000 situaciones de personas que ha presentado su reclamación y que están esperando. Cada año entran al juzgado un promedio de 1.000 causas, un volumen de trabajo que no se puede absorber», lamenta Antonio Salas, presidente del Col·legi.

No se cubren las vacantes

A esos cinco despidos previstos, se añade uno más en el juzgado de violencia de género. Sin embargo, los sindicatos alertan de que la precariedad en la justicia no sólo se está viendo afectada por estos recortes, sino por las reordenaciones, esto es, traslados de funcionarios titulares a otros puestos de trabajo, dejando bajo mínimos algunos juzgados. «No se están cubriendo ni las bajas ni las jubilaciones. Calculamos que los recortes podrían afectar a 800 funcionarios de toda Catalunya», denuncia Carles Samper, delegado de CSI-F.

Los otros juzgados colapsados son el mercantil, desbordado por los concursos de acreedores, y los penales, que no pueden ejecutar muchas de las sentencias. «En el juzgado de lo Mercantil, con ocho plazas, hay dos personas que están de baja y no se cubren esos puestos. Eso es suficiente para no sacar el trabajo adelante», explica Salas.

En la Audiencia Provincial ya hace tiempo que se arrastran carencias debido a ceses y reordenaciones. En la sección segunda, ahora hay tres personas menos (tras dos ceses a interinos y de la reubicación de un titular). En la sección tercera, también hay tres menos. «Donde éramos ocho, ahora somos cinco. La presión de los secretarios y los jueces sobre nosotros es la misma. Nosotros tramitamos las apelaciones civiles de la Audiencia. El ciudadano tiene derecho a apelar a esta Audiencia Provincial. Con todo

esto, esa segunda resolución va a ser más lenta», denuncia Miguel Ángel Sánchez, funcionario de la sección tercera de la Audiencia Provincial.

Ante este panorama, la situación tiene visos de agravarse más. «Somos realistas. Lo que no podemos hacer es aceptar un recorte de un servicio que ya era deficitario. Ya llevamos tres años de recortes. Los medios son los mismos mientras que se ha aumentado un 30% el trabajo, al haberse criminalizado infracciones vinculadas a la alcoholemia, por ejemplo», comenta Salas.

Otro frente abierto tiene que ver con las retribuciones a abogados del turno de oficio. El Govern presentó la propuesta de recortar en un 4% las retribuciones de los letrados y en un 5% la gestión. El Consell de l'Advocacia Catalana ha rechazado estas medidas y seguirá negociando con Justicia. En 15 días, el Consell deberá emitir una propuesta alternativa. Estos recortes afectarán a los 400 abogados de la provincia que están en el turno de oficio.

A la grave situación, se añade la restricción en otros conceptos. «El material llega a cuenta gotas. Sabemos que el Departament ya debe dinero a los proveedores», concluye Samper.



Lunes 04 de Abril 2011 09:14:15

Buscador de Noticias y Actualidad:

Buscar [Avanzada](#)

Noticias

El ICAV presenta un libro que interpreta el Código Civil a la luz de la jurisprudencia

El Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Valencia (ICAV), Mariano Durán, ha presidido el acto de presentación del libro "Código Civil. Jurisprudencia sistematizada", una obra elaborada por magistrados y profesores de Derecho Civil y coordinada por la magistrado Purificación Martorell, profesora de la Escuela de Práctica Jurídica del ICAV y académica de la Real Academia Valenciana de Jurisprudencia y Legislación. En el acto de presentación, que ha tenido lugar en la Sala de la Muralla del ICAV, han intervenido también Francisco de P. Blasco Gascó, catedrático de Derecho Civil de la Universidad de Valencia, y Salvador Vives, director de la editorial Tirant Lo Blanch, responsable de la edición del libro. Como autoridades invitadas al acto, han asistido la presidenta del Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana, Pilar de la Oliva, el fiscal superior de la Comunitat Valenciana, Ricard Cabedo, y el magistrado-juez Decano de los Juzgados de Valencia, Pedro Viguer, entre un gran número de magistrados y catedráticos.

La obra "Código Civil. Jurisprudencia sistematizada" contiene todo el articulado del Código Civil interpretado a través de la jurisprudencia en la materia, incluyendo resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado. En palabras de Francisco de P. Blasco Gascó, catedrático que prologa la obra, el libro "ofrece a la comunidad jurídica un código moldeado por las manos de la doctrina jurisprudencial, un código descifrado, descodificado, que contiene la explicación de la norma desde el caso concreto al que se aplica y que permite un conocimiento más real del Derecho y de la realidad social en este momento y país".

El Decano de los abogados valencianos, Mariano Durán, ha felicitado a los autores del libro por el "considerable esfuerzo y pericia" en su elaboración, y ha incidido en la "valiosa utilidad" de la obra para todos los profesionales del Derecho, en especial para los ejercientes en las áreas de Familia, Mercantil o Derecho Internacional Privado, entre otras. "Los abogados encontrarán en esta obra un instrumento de gran utilidad para su labor profesional, una excelente referencia del "estado de la cuestión" respecto a cualquier artículo contenido en el Código Civil", explica Mariano Durán.

(04-04-2011 08:59:41)

Más...

Jornada en la Mutualidad de la Abogacía sobre el futuro de las pensiones públicas y privadas

Ante el incierto panorama sobre el futuro de las pensiones públicas, en base a la deriva demográfica y la reducida tasa de natalidad, la Mutualidad de la Abogacía ha organizado, en colaboración con la Asociación de Comunicadores e Informadores jurídicos ACIJUR, la VI Jornada Financiera de

(04-04-2011 08:50:39) [Saber más...](#)

Los agricultores manchegos conocen los pormenores jurídicos del PEAG

Dar respuesta a las dudas jurídicas más frecuentes entre regantes y agricultores del Alto Guadiana, es el objetivo con el que se ha celebrado en Alcázar de San Juan una Jornada Informativa en la que han participado el Consorcio Alto Guadiana, el Bufete Cobo Serrano Abogados y el Delegado del Gobierno en Casti

(04-04-2011 08:41:21) [Saber más...](#)

¡Atención! El CGPJ aprueba el Informe sobre los Tribunales de Instancia

El Consejo General del Poder Judicial ha aprobado por 19 votos a favor y 2 en contra el Informe de la Comisión de Estudios en relación con el anteproyecto de ley orgánica para la creación de los Tribunales de Instancia. Se trata de un Anteproyecto que se inscribe en el marco de

(01-04-2011 11:15:19) [Saber más...](#)

Para poder ver todas las noticias y artículos, lo podrán hacer desde la [Búsqueda Avanzada](#).

Servicios

[Links recomendados](#)

[Clasificatos](#)

Lo último de



La Audiencia Provincial de Málaga absuelve a los notarios procesados en el caso - (2011-04-04)

[Economist&Jurist](#)

[Ver Revista](#)



El paro baja en la eurozona hasta el 9,9 %, y en España alcanza el 20,5% - (2011-04-01)

[Fiscal & Laboral al día](#)

[Ver Revista](#)



En el último Boletín Económico del Banco España se estima que el ajuste de la inversión residencial concluirá hacia el final de 2011 - (2011-03-31)

[Inmueble y Magazine de Inmueble](#)

[Ver Revista](#)



Ginebra es nombre de mujer - (2011-04-01)

[Bar & Restaurante](#)

[Ver Revista](#)



La Plataforma Multisectorial contra la Morosidad avala la propuesta del PP de reactivar los créditos ICO de financiación de deuda de

Ayuntamientos a sus proveedores - (2011-04-01)

[Ayuntamiento XXI](#)

[Ver Revista](#)



publica para imprimir

Publica en: Espacio3
02/04/2011

La venta de armas y los derechos humanos

02/04/2011 EL 7 DE ABRIL A LAS 19:00 HORAS.

EN EL COLEGIO DE ABOGADOS DE ZARAGOZA, EN LA CALLE DON JAIME

ENTRADA LIBRE.

La sección de Derechos Humanos del colegio de Abogados ha organizado un coloquio sobre la venta de armas a países que vulneran los derechos humanos para el día 7 de abril, jueves, en el salón de actos del propio colegio, a las 19.00 horas. Intervendrán Carlos Villán Durán, presidente de la Asociación Española para el Derecho Internacional de los Derechos Humanos y Tica Font i Gregori, directora del Instituto Catalán Internacional por la Paz y miembro del Centro de Estudios por la Paz Defés.



www.elperiodicodearagon.com

Portada > Badajoz

02/04/2011 | EL COLEGIO PROFESIONAL CONSTITUYE EL CONSEJO RECTOR DEL OBSERVATORIO DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

Los abogados asesorarán a las víctimas de maltrato antes de que denuncien

El objetivo es evitar que se retiren una vez iniciado el proceso contra el maltratador. Hay 196 letrados adscritos al turno especial. En el 2010 hubo 930 actuaciones.

02/04/2011 GUADALUPE LEITÓN



Esther García Sánchez.
Foto:OTO

Un importante número de mujeres víctimas de la violencia de género abandonan el proceso judicial contra el maltratador una vez iniciado por miedo, inseguridad o falta de información. Por ello, el Colegio de Abogados de Badajoz, con el apoyo del Instituto de la Mujer de Extremadura (Imex), pondrá en marcha un servicio de asesoramiento a las víctimas por parte de letrados especializados antes de que estas interponga la denuncia y presten declaración.

Para ello, este colegio profesional constituyó ayer el consejo rector del Observatorio de Violencia de Género, un órgano que aunque se creó hace unos años ha estado inactivo y por ello ahora inicia una nueva andadura bajo la dirección de Esther García Sánchez.

Este observatorio, que será atendido por una comisión delegada de la junta de gobierno del colegio, se ocupará primero, según su directora, de la formación de los colegiados en violencia de género, ya que la ley recoge la formación especializada. Después pondrá en marcha varios proyectos con la ayuda del Imex, como la creación de una oficina para el asesoramiento previo a las denuncias para aquellas mujeres "que no se atreven a poner la denuncia porque no saben cuales van a ser las consecuencias para sus hijos ni para su familia".

En esta oficina, los abogados podrán ayudarles e informarles sobre "cómo funciona el mecanismo judicial desde que se pone la denuncia", según Esther García, quien recordó que muchas víctimas "se niegan a declarar por falta de información y al tener miedo, se echan para atrás".

La directora del Imex, María José Pulido, que ayer asistió a la constitución del consejo rector del Observatorio de la Violencia de Género, recordó que la información y el asesoramiento, igual que la asistencia jurídica, están contemplados en la Ley integral contra la Violencia de Género. "En la Ley Extremeña de Violencia de Género, aprobada recientemente, le hemos dado un tratamiento preferente porque es muy importante que la mujer esté asesorada y se sienta segura en cada paso y en la toma de decisiones para que continúe el camino que emprende de desligarse del agresor y de romper con el círculo de la violencia".

Aunque el Imex cuenta con sus propios servicios de asesoramiento jurídico, este de asistencia a las víctimas se está conviniendo con los colegios de abogados para que cualquier mujer que vaya a poner una denuncia cuente con la presencia de un profesional. "Que sepan que tienen ese derecho gratuitamente en el primer momento de poner la denuncia, con independencia de que luego tengan derecho o no a la justicia gratuita dependiendo de sus ingresos".

María José Pulido recordó que a veces cuando una mujer va al cuartel de la Guardia Civil o a la policía no suele esperar al abogado. "No comprenden que esa espera de la asistencia puede suponer que el proceso siga unos cauces mucho más favorables para ella que si no esperan al letrado".

Precisamente, son esas mujeres que juegan a denunciar y no solicitan este servicio "las que dudan luego de seguir adelante y son las que más miedo muestran", según la directora del Imex.

En la provincia de Badajoz se amplió el número de profesionales del turno de oficio de violencia de género, con lo que en el 2010 había 196 abogados en este turno especial, según el decano del colegio, Luis Márquez, quien recordó que se llevaron a cabo 930 actuaciones profesionales en toda la provincia relacionadas con la violencia de género, sin contar los juicios rápidos.

FERROL

Volver

NUEVOS ABOGADOS

El colegio cuenta con 351 miembros

| 2/4/2011

Con las 11 nuevas incorporaciones, el Colegio de Abogados de Ferrol cuenta ya con 351 profesionales. El acto de jura se celebró ayer. La junta actual que preside Nieves Santomé



homenajó a la saliente, que encabezaba Fernando Pantín.
foto JOSÉ PARDO



© Copyright LA VOZ DE GALICIA S.A.

Comercializa publicidad local:

Polígono de Sabón, Arteixo, A CORUÑA (España)

Comercializa publicidad nacional:

Inscrita en el Registro Mercantil de A Coruña en el Tomo 2438 del Archivo, Sección General, a los folios 91 y siguientes, hoja C-2141. CIF: A-15000649.



Lunes, 4 de abril de 2011

GALERÍAS GRÁFICAS CANALES BLOGS PARTICIPACIÓN HEMEROTECA BOLETIN ESPECIALES

MAPA WEB

malagahoy.es

PROVINCIA

PORTADA MÁLAGA PROVINCIA DEPORTES ANDALUCÍA ACTUALIDAD TECNOLOGÍA CULTURA TV OPINIÓN SEMANA SANTA SALUD



Málaga Hoy Provincia Antonio Gálvez, un abogado con mucho oficio

Antonio Gálvez, un abogado con mucho oficio

El decano de los abogados marbellíes está a punto de cumplir los 50 años de profesión y continúa en activo

DAISARA RODRIGUEZ / MARBELLA, MARBELLA | ACTUALIZADO 02.04.2011 - 14:01

0 comentarios 0 votos

Antonio Gálvez, marbellí "orgulloso de serlo", con casi 76 años, está a punto de cumplir sus bodas de oro como abogado. Por este motivo, el Colegio de Abogados decidió a finales del pasado año concederle la Medalla de Honor de esta institución, en reconocimiento por los servicios prestados a la corporación y "su constante entrega con los problemas de sus compañeros de profesión". En un acto multitudinario en el Hotel Fuerte Miramar, al homenaje acudieron no sólo sus familiares y amigos: también el decano de los jueces de Marbella, Ángel Sánchez; el capitán de la Guardia Civil, Antonio Pena; la alcaldesa de la localidad, Ángeles Muñoz, y un nutrido grupo de concejales del Consistorio. De igual modo, la junta directiva en pleno del Colegio de Abogados (vestidos todos los letrados con toga, por cierto), fue la que presidió el acto.



Antonio Gálvez recibe el reconocimiento.

Nielson Sánchez Stewart, ex decano, recordó que Gálvez fue el primer delegado del Colegio que tuvo Marbella. En su honor se creó el Aula de la Escuela Práctica Jurídica, en la que hoy día continúa dando clase el homenajeado. Stewart recalcó: "Da confianza. Es sagaz en la asistencia, y en la defensa, pertinaz". El letrado recordó también su "actuación impecable durante todos estos años". "Nunca he escuchado un comentario adverso, y mira que es difícil en esta profesión". A cargo del turno de oficio durante muchos años, Gálvez, abogado penalista, (que es también profesor, filósofo y hasta fue seminarista) tuvo especiales palabras para su familia, su mujer, "a la que sigo queriendo como el primer día", y para sus amigos.

Gálvez se mantiene en activo. De hecho, recordó que ahora "llevo de los casos más importantes de Marbella: tengo a un cliente de Hidalgo; mi clienta en Ballena Blanca ha sido abuela y Malaya lo dejó". En este punto, recordó: "La única que no pisó Alhaurín [en referencia a la prisión malagueña] fue mi clienta" [Carmen Revilla, ex teniente de alcalde de San Pedro], dijo entre risas.

0 comentarios 0 votos

0 COMENTARIOS

Ver todos los comentarios

Su comentario

Nombre *

Email (no se muestra) *

Blog o web

Publicar información

7XMSBN

Introduce el código de la imagen

Normas de uso

Este periódico no se responsabiliza de las opiniones vertidas en esta sección y se reserva el derecho de no publicar los mensajes de contenido ofensivo o discriminatorio.

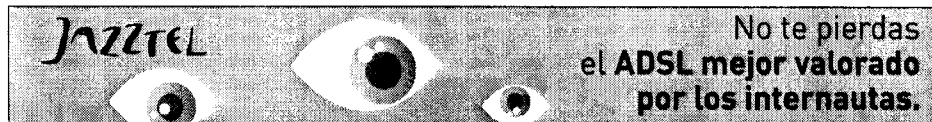
coches más de 5 millones de visitas al mes
www.coches.net



OCIO EN MÁLAGA
Los mejores planes para disfrutar del tiempo libre en la provincia

ViveMijas
TU CLUB DE ENCUENTROS

fotocasa.es
la web inmobiliaria líder en España



Identificate / Regístrate Sábado 02 de abril de 2011 Contacta con laopiniondezamora.es | RSS



laopiniondezamora.es
EL CORREO DE ZAMORA

NOTICIAS
Zamora

HEMEROTECA »

EN ESTA WEB

Google

INICIO

SECCIONES

MÁS NOTICIAS

DEPORTES

OPINIÓN / BLOGS

GENTE

OCIO

PARTICIPACION

Zamora Benavente Toro Comarcas Castilla y León Zamoranos del mundo La Última

ÚLTIMA HORA

El paro aumentó en marzo en 34.406 personas y dejó la cifra total de desempleados en 4.333.669

laopiniondezamora.es » Zamora

El protocolo

Fiscalía y abogados firman un convenio para reducir los juicios

El Juzgado de lo Penal y la Audiencia Provincial se verán beneficiados al favorecerse acuerdos y evitar vistas orales

Me gusta

Me gusta



HEMEROTECA

Volver a la Edición Actual



S. ARIZAGA

El volumen de juicios que celebran el Juzgado de lo Penal y la Audiencia Provincial se verá considerablemente reducido en virtud del convenio suscrito por la Fiscalía Provincial y el Colegio de Abogados de Zamora, encaminado a favorecer los acuerdos entre las partes (acusación, defensa y fiscal) y, por tanto, a evitar la celebración de las vistas orales. Esta nueva fórmula comenzará a aplicarse la semana próxima, lo que colaborará a «reducir el colapso y a agilizar la finalización de procesos penales».

El protocolo implicará un ahorro de tiempo en ambas instancias judiciales, a las que las denominadas conformidades llegarán ya formuladas, de modo que los magistrados sólo tendrán que aceptar los términos de las mismas para imponer su sentencia.

La Fiscalía pondrá en marcha un servicio de incidencias diario para atender las negociaciones o los pactos que se produzcan con los abogados, de modo que el fiscal que actúe no tendrá que ser el mismo que ha estado personado en el asunto a resolver. Será esta instancia la que se encargue de hacer llegar los términos del acuerdo al Juzgado de lo Penal y a la Audiencia Provincial, con la finalidad de que la vista oral de conformidad se fije en el menor espacio de tiempo que sea posible.

El Juzgado de lo Penal conocerá los miércoles las conformidades, con lo que los dos días semanales dispuestos para celebrar los juicios se destinarán únicamente a aquellas causas en las que sea imposible llegar a una solución negociada con la Fiscalía. La Audiencia Provincial podrá proceder del mismo modo para evitar convocatorias de vistas orales en las que finalmente el acuerdo con la pena que exige el fiscal impida que se desarrolle el juicio previsto. Los ciudadanos se verán beneficiados también, puesto que testigos, policías, peritos y forenses ya no serán citados, con obligación de acudir, a las vistas orales en las que se haya optado por esta vía de solución del procedimiento.

Del mismo modo, las víctimas podrán lograr antes, «de forma ágil y segura», indica el protocolo, el objetivo de ver reparado el daño que le han causado; mientras que los acusados también disfrutarán de la ventaja de ver finalizada la causa en la que está inmerso con mayor rapidez.

Un fiscal específico

La Fiscalía designará cada año a un fiscal, con medios humanos y materiales, para realizar el seguimiento y realización del acuerdo alcanzado con el Colegio de Abogados y llevar a cabo las negociaciones para conseguir una sentencia de conformidad, si no estima que debe realizarlas el compañero que fue asignado para la causa.

Colegio de Abogados

El órgano colegiado nombrará uno o varios letrados coordinadores para efectuar el seguimiento, aplicación y correcto desarrollo del protocolo al objeto de facilitar la labor de la Fiscalía en cuanto a la localización de los abogados con los que aquella desee contactar para llegar a la conformidad en la calificación de los hechos que deberán ser sentenciados por los magistrados.

Anuncios Google

Forseti Abogados

Comprometidos con los resultados Llámenos al 915345234 www.forsetiabogados.com

Abogados Penalistas

Luis Romero y Asociados. Defensa y Acusación Penal. 900 300 307 RomeroAbogados.com/AbogadosPenal

Abogados Laboral



[búscala para imprimir](#)

[Portal > Local](#)

04/04/2011

Los abogados piden la cobertura sanitaria

04/04/2011 EL CONSEJO Andaluz de Colegios de Abogados, reunido en Antequera, ha recordado el derecho fundamental de todos los abogados andaluces de contar con asistencia médico-quirúrgica y farmacéutica gratuita, exigiendo que se cumpla el compromiso del vicepresidente primero del Gobierno, Alfredo Pérez Rubalcaba, de aprobar antes del 21 de abril un texto normativo con ese fin, según un comunicado de prensa.



www.diariocordoba.com

La 'Manzana' acoge el arranque de las II Jornadas Jurídicas de Ceuta

LUNES, 04 DE ABRIL DE 2011 06:49 , NACHO GALLEGO

Me gusta



En esta edición volverán a pasar por la ciudad grandes personalidades del mundo jurídico y universitario.

Las 'II Jornadas Jurídicas de Ceuta' arrancan hoy en el Teatro Auditorio del Revellín a las 9.30 horas con una presentación en la que participará el alcalde, Juan Vivas. Junto a él estarán el vocal del CGPJ Manuel Torres Vela, el presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla (TSJA), Lorenzo del Río, el presidente de la Audiencia Provincial de Cádiz, Manuel Estrella, el director de la Uned, Fernando Jover, el magistrado presidente de la Sección Sexta de la Audiencia Provincial de Cádiz en Ceuta y director de las jornadas, Fernando Tesón, y la presidenta del Colegio de Abogados de Ceuta, Rocío Valriberas.

Las jornadas han sido organizadas por el centro universitario Uned y el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) en colaboración con el Ilustre Colegio de Abogados de Ceuta y el Fondo Europeo de Desarrollo Regional y durarán hasta el próximo miércoles día 6 de abril. Este año también vendrán diferentes figuras del mundo judicial, destacando dos magistrados del Tribunal Supremo y el ex-ministro de Justicia Fernando Ledesma Bartret. Tras las ponencias, habrá debates que moderarán distintas personalidades, entre las que destacan un magistrado del Supremo y dos de Audiencias Provinciales, un miembro de la Real Academia Sevillana de Legislación y Jurisprudencia y un vicedecano y profesor universitario. El primero de los días participará como ponente Juan Saavedra Ruíz, presidente de la Sala II de lo Penal del TS, que abordará 'La reciente reforma del Código Penal'. Le seguirá Ángel Calderón Cerezo, presidente de la Sala V de lo Militar del TS, que disertará sobre el 'Pasado y presente de la jurisdicción militar'. Cerrará el día Santiago Soldevila Frago, juez del tribunal general de la Unión Europea, que hablará de 'El control jurisdiccional de la actividad de las instituciones de la Unión Europea'.

La segunda jornada, la del día 5 de abril, contará con Margarita Uría, vocal del CGPJ, como primera ponente. Ella explicará aspectos relacionados con 'La mediación en la hoja de ruta de la modernización de la Justicia en España. Experiencia del CGPJ'. La segunda ponencia correrá a cargo de Manuel Jesús García Garrido, catedrático emérito de Derecho Romano de la UNED, que explicará los 'Principios generales del Derecho en la jurisprudencia de la Unión Europea'. Por último intervendrán Federico Fernández de Buján, catedrático de Derecho Romano de la UNED, que hablará sobre 'La Justicia y la función de juzgar'.

Las jornadas jurídicas se cerrarán con la participación de Fernando Ledesma Bartret, ex-ministro de Justicia y miembro del Consejo de Estado, que disertará sobre el 'Informe de la Comisión de expertos de la reforma de la Ley de planta y demarcación judicial'. El segundo día vendrá Andrés Rodríguez Benot, decano de la facultad de Derechos de la Universidad Pablo de Olavide, que hablará sobre 'La celebración del matrimonio en las relaciones hispano-marroquíes'. El encargado de dar por cerrado el ciclo formativo será Antonio Fernández de Buján, catedrático de Derecho Romano de la UAM, que hablará sobre los 'Procedimientos de jurisdicción voluntaria en materia de menores'.

En total, serán tres días intensos en los que la Justicia ceutí disfrutará de grandes ponencias.

10.00 horas Juan Saavedra Ruiz

El presidente de la Sala II de lo Penal del Tribunal Supremo inaugurará las jornadas con una conferencia en la que abordará 'La reciente reforma del Código Penal' que se produjo en diciembre de 2010. A esta ponencia le seguirá un debate moderado por el presidente de la Audiencia Provincial de Cádiz, Manuel Estrella. Juan Saavedra fue presidente durante 14 años de la Audiencia Provincial de Álava. En 1999 fue designado magistrado del Tribunal Supremo.

11.30 horas Ángel Calderón Cerezo

El presidente de la Sala V de lo Militar del Tribunal Supremo disertará sobre el 'Pasado y presente de la jurisdicción militar'. El debate posterior lo dirigirá el general auditor del Cuerpo Jurídico Militar y miembro de la Real Academia Sevillana de Legislación y Jurisprudencia, José Rojas. Tanto él como Saavedra han participado en el reciente proceso que ha terminado con la negativa a que Sortu participe en el próximo proceso electoral del 22-M.

13.00 horas Santiago Soldevila Frago

El juez del tribunal general de la Unión Europea, que hablará de 'El control jurisdiccional de la actividad de las instituciones de la Unión Europea'. La abogada y senadora por Ceuta, Luz Elena Sanín, moderará el debate posterior. Soldevila fue magistrado de la Sección Sexta de la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Nacional.





POLÍTICA | Celebración del 125 aniversario de los socialistas vascos

Domingo 03/04/2011. Actualizado 20:15h.

El PSE analiza este lunes en Bilbao 'los retos del Derecho' ante la crisis

- La jornada se celebrará en el Colegio de Abogados de Bizkaia
- Tendrá varias mesas redondas y estará clausurada por Idoia Mendia

Europa Press | Bilbao

Actualizado **domingo 03/04/2011 19:44 horas**

El PSE-EE desarrollará este lunes en el Colegio de Abogados de Bizkaia en Bilbao una jornada sobre 'Los retos del derecho con respecto a la crisis económica y su repercusión en las familias', que será **clausurada por la consejera de Justicia y Administración Pública, Idoia Mendia**.

El encuentro, programado **dentro de los actos que se están celebrando con motivo del 125 aniversario de los socialistas vascos**, comenzará a las 9.00 horas con la presentación de la jornada a cargo de la secretaria de Libertades Públicas y Derechos de Ciudadanía de PSE-EE, Teresa Laespada.

Tras su intervención, se realizará **una mesa redonda titulada '¿Es necesaria un Ley de Sobreendeudamiento?'**, que estará moderada por el vicepresidente de la Comisión de Justicia y diputado de PSE-EE, Oscar Seco, y en la que intervendrá el magistrado de la Audiencia Provincial de Álava Edmundo Rodríguez Achútegui.

Posteriormente, el presidente de Adicae, Manuel Pardos, la directora de Consumo de Gobierno vasco, Ana Collía, y el catedrático, Angel Carrasco, participarán en el **debate sobre la 'Pérdida de la Vivienda de las familias en crisis', en una mesa que estará moderada por la parlamentaria socialista Miren Gallastegui**.

Por último, la jornada de trabajo abordará las 'Insolvencias familiares', con la participación del abogado y profesor asociado de Derecho Mercantil Martí Batllorí y el magistrado José María Fernández Seijo, en **un debate moderado por el abogado y portavoz socialista en el Ayuntamiento de Bilbao, Txema Oleaga**.

© 2011 Unidad Editorial Internet, S.L.